

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	 06 JUL 2026
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	Nº 5

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTORI

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
CARGO	Director Técnico de Extensión y Proyección

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 23-2026
FECHA DE CONTRATO	19 de enero de 2026
CONTRATISTA	DANIEL BARRERA ACEVEDO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.152.192.040
CODIGO PROYECTO	PR-3231
NOMBRE DEL PROYECTO	Articulación del sistema extensionista en la comunidad académica
VALOR	\$ 17.500.000.00
PLAZO	Cinco (5) meses
FECHA ACTA DE INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	1 de julio de 2026
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, mediante el acompañamiento, coordinación y seguimiento al Desarrollo de los Programas de Formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) liderados y operados por el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** La contratista entrega al supervisor del contrato el documento equivalente para el cobro a los no obligados a facturar con fecha del 2 de julio de 2026, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.00)**, de acuerdo a la ejecución del objeto contractual del 1 al 30 de junio de 2026.

RUBRO PRESUPUESTAL		232020200800000000220108983117081000011020008 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción servicios de gestión de desarrollo empresarial)		
FUENTE DE FINANCIACION		Recursos propios		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Articulación del sistema extensionista en la comunidad académica		
	No CDP	VALOR	No RP	VALOR
	41	\$ 17.500.000.00	94	\$ 17.500.000.00
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS		\$ 14.000.000.00		
VALOR DEL PAGO A REALIZAR		\$ 3.500.000.00		
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO		\$ 0.00		

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

- ✓ Liderar la coordinación, planeación, ejecución y seguimiento de los programas de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), en las modalidades de técnicos laborales, media técnica y programas afines que lidera la Institución.

Se constata que el contratista coordinó acciones para la continuidad de los programas ETDH, gestionando la solicitud de adición del contrato correspondiente a la Media Técnica en Pensamiento Creativo con la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, garantizando las condiciones administrativas requeridas para la ejecución de las actividades académicas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos previstos durante la ejecución contractual.

- ✓ Liderar los procesos académicos, administrativos y operativos asociados al desarrollo de los programas ETDH, garantizando el cumplimiento de los cronogramas, metas y lineamientos institucionales.

Se evidencia que el contratista, en cumplimiento de la presente obligación contractual, lideró la organización y desarrollo de los procesos académicos y administrativos asociados a los programas ETDH, coordinando las jornadas de evaluación docente, su logística y el acompañamiento a los estudiantes durante su ejecución, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades previstas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para el cierre del semestre.

- ✓ Servir como enlace operativo entre la Institución, docentes, estudiantes y demás actores involucrados en la ejecución de los programas, facilitando la comunicación y articulación de las acciones requeridas.

Se valida que el contratista fortaleció la articulación entre la Institución, docentes y estudiantes mediante la gestión de usuarios y credenciales de acceso a la plataforma académica, así como la comunicación oportuna de esta información, facilitando el acceso de los estudiantes a sus procesos académicos y a las jornadas institucionales de evaluación docente.

 Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA		
	Código: JC-FO-13	Versión: 10 Fecha de aprobación: 10/10/2025	Página 3 de 5

- ✓ Apoyar los procesos de monitoreo de permanencia estudiantil, en articulación con las áreas responsables, contribuyendo a la implementación de estrategias orientadas a la mitigación de la deserción.

Se evidencia que el contratista participó en los comités curriculares de permanencia estudiantil, realizando seguimiento a los casos de bajo rendimiento académico y baja asistencia, aportando a la definición de estrategias institucionales dirigidas al fortalecimiento de la permanencia y acompañamiento de los estudiantes.

- ✓ Planear la carga académica de los docentes con sus respectivos horarios.

Se constata que el contratista adelantó la planeación de la carga académica correspondiente al segundo semestre, articulando el proceso con las decanaturas para definir las necesidades docentes y gestionar la asignación de horas requeridas para los programas ETDH y la Media Técnica, favoreciendo la adecuada programación académica.

- ✓ Realizar seguimiento a los proyectos de aula de los docentes.

Se verifica que el contratista realizó seguimiento al desarrollo de los proyectos de aula y acompañó la culminación de los Proyectos Formativos Integradores (PFI), coordinando aspectos logísticos y metodológicos asociados a las muestras finales, lo que permitió evidenciar el cumplimiento de los procesos formativos desarrollados durante el semestre y el adecuado cierre de las actividades académicas contempladas en el contrato.

- ✓ Recolección y organización de evidencias de aprendizaje.

Se constata que el contratista consolidó y organizó las evidencias derivadas de los procesos de formación mediante la actualización de los repositorios institucionales y la sistematización de registros fotográficos, audiovisuales y documentales correspondientes a las actividades académicas y a las muestras finales de los Proyectos Formativos Integradores, garantizando la trazabilidad del proceso ejecutado.

- ✓ Entregar al Supervisor de los docentes el reporte de horas mensuales para la programación de pagos.

Se evidencia que el contratista elaboró y remitió oportunamente los reportes mensuales de horas laboradas por los docentes vinculados a los programas ETDH y Media Técnica, suministrando la información requerida para la programación de pagos y el seguimiento administrativo correspondiente.

- ✓ Realizar las gestiones y actividades encomendadas por el director técnico de Extensión y Proyección Social.

Se valida que el contratista atendió las actividades asignadas por la Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social, participando en las jornadas de trabajo relacionadas con el Marco Nacional de Cualificaciones y aportando a la construcción de propuestas académicas orientadas al fortalecimiento y proyección de la oferta institucional.

- ✓ Obrar con diligencia y con celeridad en los asuntos encomendados en desarrollo del objeto de este contrato.

Se constata que el contratista atendió de manera oportuna las actividades encomendadas, apoyando la puesta en marcha del convenio con la Fundación Batuta

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

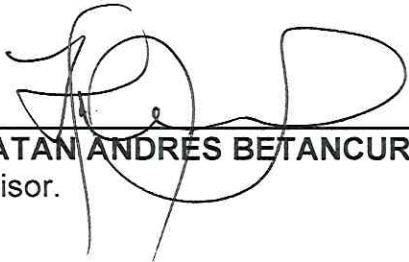
5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2026-06	2026-07-01	\$ 280.200
SALUD	2026-06	2026-07-01	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-06	2026-07-01	\$ 9.200
PARAFISCALES	2026-06	2026-07-01	\$ 0

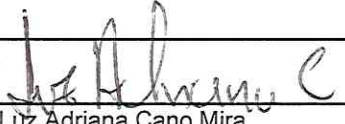
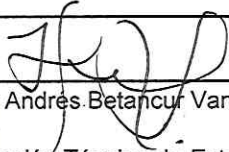
La contratista allega el comprobante de pago de la planilla pagada N° 86567269, plataforma Enlace Operativo, para un total cancelado de \$508.300.

6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se realiza la trazabilidad de cumplimiento del objeto del contrato a partir la verificación de las actividades realizadas por la contratista para este corte del informe. Como archivo adjunto se relaciona el informe del contratista que evidencian el cumplimiento de las actividades y responsabilidades. En atención a que este corresponde al informe final de supervisión, se deja constancia de que, de acuerdo con la revisión efectuada, el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades encomendadas, alcanzando el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos.



JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS
Supervisor.

Elaboró: 	Revisó: 
Nombre: Luz Adriana Cano Mira Cargo: Profesional de apoyo Dependencia: Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social	Nombre: Jhonatan Andrés Betancur Vanegas Cargo: Supervisor Dependencia: Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	

